

11 de agosto de 2023. Informando que la abogada de los demandado presenta renuncia del poder Provea.

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, once de agosto de dos mil veintitrés

PROCESO: DIVISORIO Y/O VENTA BIEN COMUN
DEMANDANTE: LAURENTINO MUÑOZ CALVACHE, JOSE OCNIVAN MUÑOZ CALVACHE, ESPERANZA MUÑOZ CALVACHE, ROSA ELVIRA MUÑOZ CALVACHE
DEMANDADOS: BELEN LEGNY MUÑOZ CALVACHE, ALBA MUÑOZ CALVACHE, AURA FANY MUÑOZ CALVACHE, BOLIVAR MUÑOZ CALVACHE, LUIS JAIME MUÑOZ CALVACHE, HOVER MUÑOZ CALVACHE, y EYDER JESUS MUÑOZ CALVACHE
RADICADO: 2019-00248

INTERLOCUTORIO No. 1913

Visto el memorial que antecede, suscrito por la abogada LUZ NELLY LOPEZ GALINDEZ como apoderado de los demandados, mediante el cual presenta renuncia del poder conferido dentro del e proceso de la referencia, el Juzgado **DISPONE:**

TENER por renunciado el poder conferido a la Abogada LUZ NELLY LOPEZ GALINDEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 34.547.593 y tarjeta procesional No. 1588807 del C.S.J, por los demandados y como sustituta del Abogado Ehiber Jesus Ordoñez Gallego dentro del presente asunto de conformidad con el inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso

NOTIFIQUESE:

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17510cb4b9cd853934b307a27bb54d7bc55a208e670b3eef17e649fd9ab1cd2d**

Documento generado en 11/08/2023 03:38:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>